



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

**OBJETO A CONTRATAR: SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE
SERVIDORES ORACLE T5**

NÚMERO DE LA S.C: 6000012814

Dirección:	Explotación Ferroviaria Metro de Madrid, S.A.	Área:	Comunicaciones y Tecnologías de la información
División:	Instalaciones y Sistemas de Información.	Servicio:	Integración de Sistemas

Aprobado por: Juan Tebar

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación de **SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SERVIDORES DE ARQUITECTURA SPARC T5 DEL FABRICANTE ORACLE, ASÍ COMO EL SOFTWARE ASOCIADO A ESTE EQUIPAMIENTO.**

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Contratación consistente en el soporte y mantenimiento del hardware modelo T5-2 (4) de arquitectura SPARC del fabricante Oracle, así como el software asociado a este equipamiento para la correcta explotación de estos, gestionado por el Área de Comunicaciones y Tecnologías de la Información de Metro de Madrid.

Este servicio incluye el soporte del hardware y software ante problemas, acceso a documentación en la base de datos de conocimiento del fabricante, actualizaciones de software (tanto para incluir nuevas funcionalidades, como para la corrección de errores detectados en Metro o en cualquier otra instalación a nivel mundial) y parches de seguridad. Mediante el acceso a la web del fabricante se puede hacer un seguimiento exhaustivo de las incidencias. El nivel de servicio del soporte es de 24 horas, 7 días de la semana y con un tiempo de respuesta de 4 horas. Este servicio incluye la instalación de las nuevas versiones de firmware que se liberen.

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Integración de Sistemas

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 68.880,00 euros (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

☒ El valor real de los distintos contratos análogos adjudicados anteriormente, ajustado en función de los precios habituales del mercado

▪ Presupuesto base de Licitación (artículo 100 LCSP)

- Base imponible (BI): 68.880,00 euros
- Importe del I.V.A.: 14.464,80 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 83.344,80 euros, IVA incluido

▪ Desglose del presupuesto base de licitación (artículo 100.2 LCSP)

Costes Directos (98% del PE)	58.697,74 €
Costes Indirectos (2% del PE)	1.197,91 €

Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	59.895,65 €
Gastos Generales (9% PE)	5.390,61€
Beneficio Industrial (6% PE)	3.593,74€
Base imponible	68.880,00€
Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	83.344,80 €

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

☒ No procede

▪ **División en lotes:**

☒ **NO se divide en lotes (artículo 99.3 LCSP)**

- **Justificar los motivos** de la no división en lotes: El objeto del contrato es el soporte y mantenimiento de un único modelo de servidor, por lo que ni el alcance ni el objeto pueden ser divididos.

▪ **¿El código CPV del contrato está incluido en alguno de los códigos que son objeto de reserva?:**

☒ NO

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración del contrato: 12 meses

- Hito a partir del cual comienza la duración del contrato:

☒ Plazo de duración del contrato: el plazo de duración del contrato será de 12 meses, siendo estos los comprendidos entre el (01.09.2026) y el (31.08.2027), ambos inclusive.

En el caso de que la fecha estimada de inicio no se pudiera cumplir por retrasos en el proceso de adjudicación, el plazo de duración del contrato será de 12 meses desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato.

- Prórrogas:

☒ NO

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

☒ Servicios

- **Justificar** la insuficiencia de medios: Al tratarse de un contrato de mantenimiento de hardware y licencias de un fabricante, el servicio sólo lo puede prestar el propio fabricante de los productos o una empresa colaboradora (partner) autorizado.

▪ **Procedimiento de licitación**

☒ Procedimiento Abierto Simplificado

- **Justificación del procedimiento:**

Se propone la contratación mediante procedimiento abierto con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia. En consecuencia con lo anterior, se va a utilizar el procedimiento abierto simplificado al tratarse de un contrato que cumple con las dos condiciones previstas en el artículo 159.1 de la LCSP.

▪ **Criterio de adjudicación (artículos 145 y 146 LCSP)**

☒ Único criterio (precio)

- **Justificar las razones** por el que se propone este criterio de adjudicación: El alcance de la licitación está definido según un servicio de mantenimiento del fabricante Oracle, con una duración dentro del contrato definida, por lo que no existen variaciones en el servicio y no es posible introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

☒ Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación: ninguna

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

☒ NO

▪ **Fondos FEDER**

☒ Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

☒ SI

☒ En parte del contenido

- **Justificar las razones** por las que se declara confidencial (en su totalidad o en parte del contenido) el pliego de prescripciones técnicas: La publicidad de cierta información sobre los pliegos técnicos puede dar lugar a revelar un completo inventario de los equipos concretos de cómputo o servidores. Se revelarían pues datos sensibles acerca de la infraestructura. Esto puede provocar que actores malintencionados ajenos a Metro dispongan de información que facilite la definición y ejecución de un posible ciberataque, con el riesgo que eso puede conllevar para la continuidad de la prestación del servicio esencial que realiza Metro de Madrid

- **Cesión de datos personales**
 ¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos personales por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?
☒ NO

- **¿Ha participado alguna empresa externa a Metro de Madrid en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas?**
☒ NO

- **¿Se han incluido medidas ambientales en el Pliego de Prescripciones Técnicas de acuerdo con la obligación recogida en el artículo 12 de la Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid?**
☒ NO
 - El objeto del contrato es un contrato de mantenimiento de servidores y no está en el ámbito de la citada Ley

- **¿Los trabajos objeto del alcance están dentro del ámbito de aplicación del Esquema Nacional de Seguridad (ENS)?**
☒ Sí, los trabajos objeto del alcance están dentro del ámbito de aplicación del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
 - ☒ El proveedor utilizará los sistemas de información de Metro de Madrid para realizar los trabajos objetos del alcance.

3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El objetivo de esta acción es solicitar la contratación del soporte técnico del mantenimiento del hardware y software asociado de la plataforma de servidores del fabricante Oracle del Área de Comunicaciones y Tecnologías de la Información de Metro de Madrid, modelo T5-2, durante un periodo de doce (12) meses.

Mediante esta contratación se pretende mantener en correcto estado de funcionamiento, mediante acciones preventivas y/o correctivas, de parte de la infraestructura hardware de servidores Oracle que gestiona el Área de Comunicaciones y Tecnologías de la Información. Para ello, se han definido diferentes niveles de atención en función de la criticidad del servicio que presta cada equipo para Metro. Esto permite optimizar y ajustar el gasto, pues se dedica la mejor atención a cambio de mayor

importe a los servicios verdaderamente críticos y se destina importe más reducido y, por tanto, menor atención a los servicios menos críticos.

Si no se dispusiera de este tipo de productos, cuando se produjese una avería o incidencia, la parada en el servicio se prolongaría durante un tiempo que sería la suma del tiempo de detección, del tiempo de diagnóstico y del tiempo de corrección y esto podría ser cuestión de minutos, de horas o incluso de días, dependiendo de la severidad de la misma. Además, al restaurar el servicio podrían haberse perdido datos.

No disponer de este soporte y mantenimiento supondría que ante un problema en los mencionados elementos daría lugar a largas indisponibilidades que afectaría a diferentes aplicaciones. La paralización de dichas aplicaciones afectaría directamente a la gestión de la empresa. Dependiendo de la severidad de la incidencia, esta afectación a la operativa de los departamentos de Metro tendría una duración que no se puede calcular, y que incluso podría ser indefinida al no disponerse del remedio que aplica el fabricante al problema que pudiese ocurrir. Es por ello, que para cierto tipo de aplicaciones y sistemas se considera un riesgo no asumible, el no disponer de un recurso de este tipo.

Además, esta contratación es requisito obligatorio para poder seguir utilizando software contenido en los servidores y que forma parte de aplicaciones y programas que permiten acceder a los datos corporativos de Metro de Madrid.

En el mismo contrato se incluyen las licencias de software de Oracle necesario para el desarrollo de aplicaciones y el correcto funcionamiento de los servicios contenidos en ellos.

Los principales servicios que se prestan sobre esta plataforma hardware son:

- SAP/R3
- SAP Supplier Relationship Management (SRM)
- Portal del Empleado
- SIAR
- Aplicaciones Corporativas Nosap (AUAC, BIT, CTC, INCIMOV, AGT, PAP, GESREVE, envío de SMS's, kilómetros, etc.)
- Aplicaciones Corporativas BEA (ARCO, CONSOLA SMS, FACTEL, GTL, IFO, etc.)
- Sistema SCADA y Datos Contables
- Vigilancia de la Salud VISA.
- Documentum.
- GDL/TR.

Mediante este hardware y software se han configurado entornos de virtualización de los servicios más críticos, dotándolos de alta disponibilidad en el mismo CPD. Ante un problema en un servidor, los servicios críticos se balancean automáticamente a otro servidor de similares características dentro del mismo CPD, siendo la indisponibilidad del servicio de escasos minutos.

Además, ante un posible desastre en alguno de los CPDs donde se encuentran ubicados los servidores incluidos en esta SC, CPD Global (en Canillejas) o CTI (en Feria de Madrid), para los servicios más críticos, se han preparados equipos y procedimientos que permitirían disponer de dichos servicios en el otro recinto, con intervención del técnico responsable y en un tiempo mínimo.

En ambos casos el servicio se vería restablecido con recursos internos.

Así, no contratar este servicio supondría que, ante un problema en los servicios afectados, podrían llegar a paralizarse las aplicaciones, afectando directamente a la gestión de la Empresa. Dependiendo de la

severidad de la incidencia, esta afectación a la operativa de los departamentos de Metro tendría una duración que no se puede calcular y que incluso podría ser indefinida al no disponer de la medicina que aplica el fabricante al problema que pudiese ocurrir.

Algunas de las acciones que permitirían la realización de esta contratación son:

- Actualizaciones de programas, correcciones o fixes, alertas de seguridad y actualizaciones de parches críticos (CPUs).
- Actualizaciones fiscales, legales y normativas.
- Procedimientos de actualización.
- Versiones mayores de productos y tecnología, que incluyen versiones generales de mantenimiento, versiones de funcionalidad seleccionada y actualizaciones de documentación.
- Asistencia en las peticiones de servicio las 24 horas del día y 7 días a la semana (24x7).
- Acceso a los sistemas de soporte al cliente basados en web 24x7 (My Oracle Support), para crear y visualizar los casos de soporte incluyendo la posibilidad de realizar consultas ante las dudas y aclaraciones de carácter técnico, que se puedan plantear con cualquiera de sus productos. Acceso para buscar notas técnicas, artículos y documentos.
- Servicio no técnico al cliente durante las horas hábiles normales.

Las mencionadas actualizaciones de software pueden ser debidas a los siguientes motivos:

- Resolución de incidencias o problemas técnicos surgidos en Metro, o cualquier otro cliente de Oracle.
- Correcciones de alertas de seguridad o adaptación a normativas legales.
- Instalación de las últimas actualizaciones que Oracle saca al mercado con frecuencia. Muchas de estas actualizaciones son debidas a que Oracle introduce cambios, corrección de errores y nuevas funcionalidades en el sistema operativo para mejora y optimización del hardware.

Para lograr optimizar el servicio de soporte técnico se han definido distintos niveles de soporte, en función de la criticidad del servicio afectado.

El nivel de gravedad de la solicitud de soporte la asignará METRO, para lo cual, se basará en las definiciones de severidad o gravedad especificadas por METRO. Las incidencias no sólo pueden ser cambiadas de prioridad, sino que, en caso de ser necesario deberían poder escalarse para involucrar en su resolución a la dirección de Soporte Oracle, invirtiendo, si es el caso, más recursos.

4 ANTECEDENTES

	CONTRATACIONES ANTERIORES			CONTRATACIÓN ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN N° CONTRATO	6000007850/ 7220000093 y 7220000094	6000009522/ 7222000092 y 7222000093	6000011182	6000012814
OBJETO DEL CONTRATO	Soporte y mantenimiento de servidores Unix/Linux.	Soporte y mantenimiento de servidores Oracle	Soporte y mantenimiento de servidores Oracle	Soporte y mantenimiento de servidores Oracle

DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	24 meses. 01/03/2020 - 28/02/2022	24 meses. 01/03/2022 - 29/02/2024	24 meses. 01/09/2024 - 31/08/2026	12 meses 01/09/2026 - 31/08/2027
PRÓRROGAS PREVISTAS	0	2	0	0
MODIFICADOS PREVISTOS	No	No	No	No
LOTES	2	2	2	1
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	547.000,00 €	629.200,00 €	782.159,41 €	68.880,00 €
VALOR ESTIMADO	652.000,00 €	1.006.000,00 €	782.159,41 €	68.880,00 €

El alcance del contrato actual y el anterior no es comparable, puesto que en el anterior contrato se incluían más equipos de tecnología Oracle SPARC que han sido sustituidos en el alcance de la SC de inversión 2000004130 y SC de gasto 60000011572 para la "RENOVACIÓN PLATAFORMA SPARC". Es objeto de este contrato únicamente los equipos Oracle SPARC T5-2 que no se han renovado y que deberán mantenerse al menos un año más para dar soporte a los entornos sandbox que sean necesarios para el proyecto de migración del actual ERP SAP ECC a SAP S/4HANA que se está llevando a cabo durante 2026 y 2027.

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE GASTO

AÑO	2026	2027
IMPORTE PERMITIDO	17.220,00 €	51.660,00 €
CECO	2630	2630
CUENTA	622226	622226

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En el cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.

